ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419531				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Juan Nepomuceno / Uoc San Juan Nepomuceno				
FECHA DE APERTURA	11-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Mesa de Entrada - Municipalidad de San Juan Nepomucen				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Nilsa Rosana López Espínola				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**888489-7**	**ALBERTANO REYES RODRIGUEZ**	**maru.guaipy@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilsa Rosana López E.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de San Juan Nep.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALBERTANO REYES RODRIGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 239.889.875 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/11/2022 a 1/03/2023, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALBERTANO REYES RODRIGUEZ	64	1723460	NO

Ninguna Observación

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna Observación

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilsa Rosana López E.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" – ID N° 419.531

A: ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Aplicabilidad normativa vigente:

- Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación Ley N° 3439/07.
- Res. DNCP N° 483/21, Art. 4°.

JUSTIFICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas con ID N° 419.531 con la participación de un solo oferente, llevado a cabo en fecha 11 de noviembre del presente año, consagrada en la Ley 2051/03, Art. 34° inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por otro lado, la nueva disposición en la Res. DNCP N° 483/21, Art. 4° dice; "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando":

INC.	APLICACIÓN
a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.	
b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.	X

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nilsa Rosana López
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

En tal sentido la convocante manifiesta que es de carácter urgente la adquisición de combustibles debido a su vital importancia para proveer el producto a las maquinarias y vehículos de la institución municipal para la realización de las labores de mantenimientos y reparación de caminos del Distrito de San Juan Nepomuceno, como así también, labores cotidianas de la Municipalidad y otros.

Razón por el cual imposibilita a esta unidad proceder a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas. De ser el caso estaríamos ante una situación la cual es planteada en el inc. b) "*daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado*"; por lo tanto se aguarda la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL y poder proseguir con las actividades de mantenimientos y reparación de caminos; así también, labores cotidianas de la Municipalidad entre otros que resultan indispensables.

Se ha procedido a la Apertura de Ofertas, proceso identificado con ID N° 419.531 bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.

San Juan Nepomuceno, 11 de noviembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nisa Rosana López
Encargada de la UOC